

TÉRMINOS Y CONDICIONES
PARA LA ENTREGA DE INCENTIVOS POR DILIGENCIAR LA ENCUESTA DE PREFERENCIA AL
MOMENTO DE ESTUDIAR UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DESCRIPCIÓN GENERAL

El Politécnico Grancolombiano a través de la Gerencia de Mercadeo le ofrece a la comunidad Grancolombiana y/o aspirantes leads (*personas que expresaron su interés por cursar un programa académico en el POLI y quedaron registrados en base de datos como leads en el funnel de admisión*) la posibilidad de participar en un ejercicio de investigación de mercados mediante el diligenciamiento de una encuesta que pretende identificar la preferencia al momento de estudiar un programa de educación superior.

El diligenciamiento de la encuesta otorgará 50 incentivos de acuerdo con el siguiente orden de respondientes: 1, 20, 40, 60, 80, 100940, 960 y 980. Para ser el beneficiario de este incentivo, los ganadores deben cumplir con las condiciones generales descritas en estos términos y condiciones que se describen más adelante.

AUDIENCIA:

Los presentes términos y condiciones están dirigidos a estudiantes de la Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano - POLI de primer semestre 2022-1 de pregrado y posgrado modalidad presencial y virtual de cualquier programa académico, y los aspirantes (leads) que expresaron interés por estudiar en el POLI en los periodos 2021-1, 2021-2 y 2022-1.

CONDICIONES GENERALES:

- Se otorgarán 50 incentivos en total, comenzando por el primer participante que diligencie completamente la encuesta y de ahí en adelante serán distribuidos cada 20 participantes que hayan respondido en su totalidad la encuesta de conformidad con el siguiente orden, es decir: los incentivos serán para el respondiente 1, 20, 40, 60, 80, 100940, 960 y 980. El incentivo será en forma de bonos digitales de **Crepes and Waffles**. Los bonos digitales son documentos que le permiten al portador pagar total o parcialmente cualquiera de los alimentos y/o bebidas disponibles en la cadena de restaurantes. Se les enviará a los ganadores por correo electrónico o WhatsApp un código digital por un valor de \$20.000 cada uno.
- No podrán participar estudiantes que se encuentren matriculados desde segundo semestre en adelante en cualquiera de los programas académicos del Politécnico Grancolombiano. No podrán participar colaboradores de la Institución, ni personas que hayan realizado proceso de admisión (leads) y/o acercamiento con la institución por fuera de los periodos 2021-1, 2021-2 y 2022-1.

FECHA INICIO Y FINALIZACIÓN:

La presente entrega de incentivos por diligenciar en su totalidad la encuesta tendrá vigencia desde abril 09 hasta 19 de abril de 2022.

No se tendrán en cuenta aquellos participantes que realicen el diligenciamiento de las encuestas por fuera de las fechas estipuladas anteriormente, o aquellos que no la diligencien en su totalidad, así como los que no cumplan con todas las condiciones solicitadas para los participantes.

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD:

El Politécnico Grancolombiano realizará el envío de un *link* mediante el correo electrónico de contacto a partir del 09 de abril y hasta el 19 del mismo mes, que en el caso de los estudiantes de primer semestre corresponde al correo institucional y para los aspirantes (leads) será el correo personal que diligenciaron al momento que mostraron su interés en entrar a la institución. El *link* los dirigirá a la encuesta que deben diligenciar y contestar en su totalidad de manera objetiva, honesta y dentro de las fechas establecidas anteriormente.

CONDICIONES ADICIONALES:

- No podrá resultar ganador un participante que no cumpla con los presentes términos y condiciones, con la mecánica de participación aquí estipulada.
- Para que una persona sea ganadora del incentivo, este deberá haber diligenciado en su totalidad la encuesta y que esta haya sido de manera objetiva, es decir, que dichas respuestas tengan una coherencia y consistencia con lo que el respondiente expresa ante las preguntas.
- El Politécnico Grancolombiano no tendrá en cuenta la participación de aquellas personas que no diligencien en su totalidad la encuesta.
- El diligenciamiento de la encuesta se podrá realizar una única vez, si existirán dos registros del mismo participante solo se tendrá en cuenta el primer registro y se eliminará el segundo.
- Se hará entrega de un (1) incentivo de acuerdo con el siguiente orden de participación de encuestas respondidas en su totalidad: 1, 20, 40, 60, 80, 100940, 960 y 980.
- En caso de que alguno de los ganadores de los incentivos, por causas ajenas al Politécnico Grancolombiano, no se pueda contactar o renuncie al premio, se procederá a remover al participante de la base de datos de ganadores y se realizará un nuevo proceso de verificación entre el (los) siguiente(s) participante(s) que haya(n) cumplido con todos los términos y condiciones de la actividad.

PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DATOS PERSONALES:

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, el Politécnico Grancolombiano informa a los participantes en el concurso que la Institución está comprometida con el respeto y protección a los datos personales de las personas que participan en las actividades organizadas por el Politécnico Grancolombiano y las personas vinculadas a la Institución. Conforme a esto, garantiza que adopta las medidas adecuadas para la protección de los datos y garantizar el respeto del interés superior y los derechos fundamentales de los menores de edad.

El Politécnico Grancolombiano cuenta con bases de datos y archivos en los cuales almacena y recolecta datos personales, con el fin de tener una comunicación eficiente para la prestación de nuestros servicios educativos, fomento de alianzas estratégicas, promoción de nuestra oferta académica, concursos, gestión financiera y administrativa, promociones y facilitación del acceso a la información general de la comunidad grancolombiana, y en general para las actividades propias de una Institución de Educación Superior, tratamiento que está en cabeza del Politécnico Grancolombiano y de terceros autorizados.

Por medio de la inscripción, registro y, para los participantes menores de edad, la autorización por parte de los representantes legales, los participantes autorizan de manera libre, expresa y voluntaria al Politécnico Grancolombiano para recolectar, recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, dar tratamiento, actualizar y disponer de los datos personales suministrados por el presente medio, datos concernientes a identificación personal y de contacto. Estos datos podrán ser incorporados en distintas bases o bancos de datos de la Institución para poder desarrollar de la forma más eficiente y satisfactoria el desarrollo del concurso, cumplir con los fines mencionados en el párrafo anterior.

Los datos personales cuyo tratamiento se autoriza, serán conservados por el Politécnico Grancolombiano hasta que sea solicitada la supresión de la información por parte del titular o del representante legal del menor de edad, de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. El Titular de los datos podrá ejercitar los derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos mediante un escrito dirigido al Politécnico Grancolombiano a través del correo electrónico habeasdata@poligran.edu.co, indicando en el Asunto “Ejercicio del derecho de acceso o consulta”, junto con sus nombres, apellidos, cédula de ciudadanía, fecha de la solicitud, descripción de los hechos y petición en que se concreta la solicitud de consulta, corrección, revocación o supresión.

GASTOS:

El Politécnico Grancolombiano no se hará cargo de ningún gasto extra y/o adicional y/o impuestos en que el ganador deba incurrir para recibir el incentivo.

ACTIVIDAD:

Cualquier anomalía que se presente; como falsificación de datos, generación de participaciones a través de intervenciones tecnológicas o robots, o cualquier otra que a criterio del Politécnico Grancolombiano se considere como incorrecta o ilegal, tendrán inmediata descalificación.

Una vez se cierre la actividad y se haya discriminado quiénes son los ganadores, el Politécnico Grancolombiano contactará a la persona para la entrega del premio; actividad que se realizará a partir del 25 de abril hasta el 06 de mayo del 2022.

El Politécnico Grancolombiano está en la facultad de reservarse el derecho de entregar el premio en caso de que existiera alguna duda, sospecha, alteración, inhabilidad o fraude de cualquier participante que hubiere resultado ganador. En este caso, podrá realizar una nueva selección.

RECLAMACIONES:

Cualquier reclamación sobre la elección de los ganadores deberá formularse en el plazo máximo de diez (10) días calendario, contados desde su fecha de la premiación de los ganadores. Cualquier otra reclamación deberá plantearse igualmente en el plazo máximo de diez (10) días calendario desde el hecho que la motive. Las reclamaciones deben ser hechas al correo: fmlopeza@poligran.edu.co o en los siguientes teléfonos:

- Línea de atención en Bogotá: 7 440 740
- Línea de atención en Medellín: 6 040 200
- Línea de atención en el resto del país sin costo: 01 8000 180 779

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD:

El Politécnico Grancolombiano queda exenta de toda responsabilidad que pudiera derivarse de los posibles errores existentes en los datos facilitados por los participantes, inexactitudes de los mismos o imposibilidad de identificación. Igualmente quedará exenta de responsabilidad en caso de error en la

entrega de cualquier incentivo siempre que éste se deba a causas fuera de su control o a la falta de diligencia del ganador.

ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

El hecho de participar en esta campaña implica la aceptación de los presentes Términos y Condiciones que estarán publicados en la página web del Politécnico Grancolombiano. La Institución se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta campaña en cualquier momento y/o finalizar de forma anticipada si fuera necesario, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna.

No obstante, estos cambios se comunicarán a través la página web del Politécnico Grancolombiano. En caso de resultar necesario, el Politécnico Grancolombiano se reserva el derecho de ampliar y/o aclarar los presentes Términos y Condiciones y/o cualquiera de los procedimientos acá previstos con anterioridad a la fecha de escogencia de los ganadores.

El reglamento quedará depositado en el Departamento Jurídico de la Institución Universitaria y estará disponible al completo a través de la página oficial de la institución.